

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS - COV 2"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LEGISLATURA

OFICIO: 25

ASUNTO: SE REMITE PUNTO DE ACUERDO.

13135d San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 9 de marzo de 2021.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE



Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 60 fracción II, 61 y 100 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adjunto de forma impresa y en formato digital, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA Y A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES APLICAR LA LEY PARA EVITAR CAMPAÑAS DE DESCALIFICACIÓN, DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN FALSA Y VIOLENCIA ELECTORAL ENTRE LOS ACTORES Y PARTIDOS POLÍTICOS Y; AL EJECUTIVO ESTATAL, LAS 153 PRESIDENCIAS MUNICIPALES REGIDAS POR PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS PODERES DEL ESTADO, SUMARSE AL ACUERDO NACIONAL POR LA DEMOCRACIA PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LICENCIADO ANDRES MANUEL LÓPEZ OBRADOR.**

Lo anterior para el trámite legislativo correspondiente e incluirlo en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria.

ATENTAMENTE



DIP. DELFINA ELIZABETH GUZMÁN DÍAZ
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DISTRITO XXII
SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJIA GARCÍA
PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA DE LA
LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA.**

PRESENTE

Quien suscribe, DIPUTADA DELFINA ELIZABETH GUZMÁN DÍAZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 60 fracción II, 61 y 100 fracción del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; someto a esta soberanía, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA Y A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES APLICAR LA LEY PARA EVITAR CAMPAÑAS DE DESCALIFICACIÓN, DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN FALSA Y VIOLENCIA ELECTORAL ENTRE LOS ACTORES Y PARTIDOS POLÍTICOS Y; AL EJECUTIVO ESTATAL, LAS 153 PRESIDENCIAS MUNICIPALES REGIDAS POR PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS PODERES DEL ESTADO, SUMARSE AL ACUERDO NACIONAL POR LA DEMOCRACIA PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LICENCIADO ANDRES MANUEL LÓPEZ OBRADOR, en razón de las siguientes:**

CONSIDERACIONES:

PRIMERO.- Nuestro sistema político mexicano se ha caracterizado por tener un pluripartidismo político, así ha evolucionado pasando por 1) el sistema presidencialista y el partido hegemónico, 2) sus reformas constitucionales, 3) la construcción de alianzas y coaliciones electorales, 4) el ejercicio de un sistema de gobierno mayoritario entendida como cláusula de gobernabilidad, 5) la reelección de legisladores, 6) la iniciativa ciudadana, 7) las candidaturas independientes y, acompañado de los medios masivos de comunicación y ahora de las redes sociales¹ que han incidido en sobremanera en la construcción democrática de nuestra Nación. Pasamos del sistema político de partido hegemónico, a un sistema político pragmático que cuando así lo fue exigiendo la sociedad fue abriendo paso a la participación política de otros partidos con registro, así también, las reformas constitucionales según el clima o los momentos de la sociedad, cambiar algunos aspectos y no cambiar totalmente la constitución. Pero que progresivamente se han avanzado en materia de paridad de género y en la participación política.

La pluralidad política en México se fue dando de acuerdo a los movimientos sociales, y a medida que se dio apertura a la participación de más partidos políticos, poco a poco se fue construyendo un pluralismo político.

En los procesos de construcción del Estado mexicano, la concepción hegeliana² distingue cuatro tipos de Estado: el absolutista, liberal, democrático y el Estado ético.

a) El Estado absolutista: es la propuesta de la coerción que debe imponer el orden por medio de la fuerza. Se piensa que los individuos de la sociedad civil se encuentran, como dice Hobbes, en un estado de naturaleza, pre-social, en el cual cada cual vela por sí mismo y agrede a los otros. La única solución es un pacto mediante el cual se entregue absolutamente todo al soberano, que como gran Leviatán mantenga a todos en orden.

¹ Ver Geovani Sartori, entrevistado por Jorge Islas en el Canal 22, Reflexiones sobre la Democracia en México y la importancia de una *Ingeniería constitucional*.

² Dri, Rubén R. La filosofía del Estado Ético. La concepción hegeliana del Estado, en: Borón, Atilio (comp). La filosofía política moderna. Cap. VIII, págs. 213-245.

b) El Estado liberal: es el Estado que ya no debe inmiscuirse demasiado en la sociedad civil, o sea, en lo económico. Debe proteger la propiedad, o sea el mercado, y dejarlo que se desarrolle de acuerdo con sus propias leyes, pues es el encargado de distribuir los bienes y lo hace como con “una mano invisible”. Es la propuesta de Locke y de Adam Smith.

c) El Estado democrático: es el Estado en el cual el contrato es de todos con todos, mediante el cual se crea la voluntad general, la plena libertad. Dos son sus ejes, el contrato y la religión, pero una religión civil, sin dogmas que unan interiormente a todos los individuos como verdaderos ciudadanos de la patria y no del cielo. Es la propuesta de Rousseau.

d) El Estado ético: es el Estado como plena realización de los seres humanos mediante una dialéctica que incorpora por vía de superación todos los logros de la historia, desde el derecho, pasando por la moral individual, para culminar en la eticidad, matriz de los valores más altos de la humanidad, expresados en el arte, la religión y la filosofía.

En nuestro país y en nuestra entidad, los cuatro tipos se conjugan.

SEGUNDO.- En nada es privado, de Karim Amer y Jehane Noujim, se podría extraer una sinopsis que puede contextualizar la importancia de las redes sociales en el mundo y en nuestro país, del que Oaxaca no se salva. Nada es privado, es un documental que describe como Cambridge Analytica, una empresa inglesa se convierte en un centro de datos, que lo extraen esencialmente de las redes sociales de Facebook y twitter.

Cobra mucha relevancia desde diferentes aristas: la identificación y concentración de los gustos, miedos y límites –pulso emocional y orientación política- de los sujetos; el uso y destino de datos sin el conocimiento, ni el consentimiento y la falta de cultura de lectura de términos y condiciones en el acceso, uso y exposición de datos personales en las tecnologías de la información y las comunicaciones, TICS. Así como se están usando en el mundo, en México y en Oaxaca el ciudadano común o potencial votante, portador de sus datos personales, que al exponerlos en el uso de las TICS, es remoto la devolución de datos, como añora *Carroll* en el documental.

En lo que aquí resulta relevante es el uso de las redes sociales como Facebook y Twitter para la obtención de información, específicamente de datos psicológicos y de análisis que permiten encontrar audiencias y la construcción de estos en tipologías, o grupos de potenciales votantes o participantes en un evento social, político o económico. Por ejemplo, en el documental, cuando los operadores de Cambridge Analytica aplican dicha metodología con grado militar en Trinidad y Tobago, identifican a los votantes primerizos y apáticos, a los apolíticos, a los holgazanes, a aquellos que tienen firme su preferencia participativa y aquellos con distintas opciones que podrían persuadirlos o contenerlos a participar hacia determinada opción, según sea la intencionalidad de los operadores, mapeando territorios o distritos, para bombardearlos con diferentes tipos de mensajes, y contenidos que les genere una percepción que los lleve a moldear su comportamiento como lo desean quienes tienen el poder tecnológico y de control comunicativo (la cleptocracia digital), sin importar si estos son noticias o información falsa. Aplicando la máxima, que "vean el mundo como se quiere que lo vean".

El riesgo en Oaxaca es doble, por un lado la propensión de riesgo de los datos personales al que la ciudadanía está expuesta de llegar a ellas y de ser utilizada en su contra o con fines de infodemia (información falsa) y, por otra, utilizar las redes sociales y plataformas o blogs de información falsa que genera un estado en la población, un estado de shock cultural y político, con consecuencias de ingobernabilidad y violencia.

TERCERO.- El proceso electoral actual deberá ceñirse a las leyes electorales, seguir las reglas electorales es el camino y no una trama de conspiraciones o acciones que pongan el riesgo nuestra de por sí endeble democracia.

Los medios de comunicación, blogueros, y administradores de plataformas y de redes sociales, deberán ser responsables con la creación y difusión de información, los poderes del Estado y los niveles de gobierno deben coadyuvar en la construcción y consolidación de nuestra democracia, fomentar más participación en lugar de generar confusión a la ciudadanía, evitar generar estados mentales falsos y acusaciones falsas, permitir y coadyuvar que las autoridades hagan su trabajo y cumplan cabalmente con la Ley.

Cumplir con la Ley, contribuimos y legitimamos nuestra democracia, consolidamos a nuestras instituciones y logramos mayor desarrollo y bienestar.

Por último, los poderes del Estado y sus instituciones deberán ceñirse a las leyes, pero también sumarse al Acuerdo Nacional por la Democracia que hace algunas semanas el Presidente de la República convocó.

En virtud de lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía, el Punto de Acuerdo, para quedar como sigue:

ACUERDO

ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA Y A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES APLICAR LA LEY PARA EVITAR CAMPAÑAS DE DESCALIFICACIÓN, DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN FALSA Y VIOLENCIA ELECTORAL ENTRE LOS ACTORES Y PARTIDOS POLÍTICOS Y; AL EJECUTIVO ESTATAL, LAS 153 PRESIDENCIAS MUNICIPALES REGIDAS POR PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS PODERES DEL ESTADO, SUMARSE AL ACUERDO NACIONAL POR LA DEMOCRACIA PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LICENCIADO ANDRES MANUEL LÓPEZ OBRADOR.

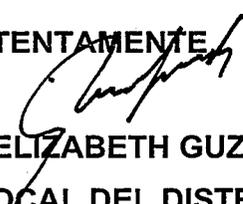
TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales y administrativos procedentes.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 9 de MARZO de 2021.

ATENTAMENTE


DIP. DELFINA ELIZABETH GUZMÁN DÍAZ
DIPUTADA LOCAL DEL DISTRITO XXII

PINOTEPA NACIONAL



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. DELFINA ELIZABETH GUZMÁN DÍAZ
DISTRITO XXII
SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL